



Departamento de Obras

Durazno, abril 7 de 2015.

Ref.: Licitación pública 2-2015. Alumbrado público Durazno este.

Modificaciones y agregados al pliego de condiciones particulares. Parte III.

Luminarias de LED para alumbrado público vial.

- luminaria completa y armada en fábrica, deben incluir driver (controlador).
- Cuerpo de fundición de aluminio inyectado con superficie exterior anodizada.
- Apertura deberá ser por su parte superior en caso de estar encapsulada.
- Superficie exterior deberá poseer un sistema pasivo de disipación de calor por radiación y convección natural (aletas, etc.).
- Se deberán consignar las dimensiones en diagramas con sus medidas.
- El tipo de agarre al brazo de alumbrado deberá tener un diámetro de fijación entre 48 y 60 mm.
- Se debe consignar si la luminaria es posicionable en su punto de apostación.
- El recinto de leds, y del driver deberá tener un aislamiento de índice IP65.
- El recinto de leds deberá tener un índice contra impactos IK08.
- Se debe consignar **el peso** del conjunto que no debe superar los 7 kg.
- Estabilidad de funcionamiento de la luminaria frente a las variaciones del suministro de energía verdadero de UTE. Actualmente se refiere a 220-230 v, +/- 5v, y una frecuencia nominal de 50 Hz, +/- 1 Hz.
- Falla de leds. En caso de falla de alguno de los leds se deberá explicar si se reemplaza el mismo en forma individual, o grupal, y el método de trabajo de sustitución. (in situ, o en mesa de trabajo de taller).
- Fuente (driver). Se deberá consignar si el driver es de tensión constante o corriente constante. No se solicita atenuador programable. En caso de ser del tipo de atenuación programable (dimmable) se deberá consignar el rango de control, y el método de control (manual o programable, local o remoto, etc.).
- **Distorsión armónica.** La fuente no debería producir una distorsión armónica superior al 10% de la amplitud pico de la fundamental. Se sugiere consignar información detallada (diagramas, coeficientes, o valores eficaces de las corrientes de las 3ª, y 5ª armónica).



Departamento de Obras

- **Temperatura de color** (CCT) debe ser superior a 4000 °K. Este parámetro deberá ser controlado periódicamente. Véase las condiciones técnico-legales de la garantía.
- Se debe presentar el **diagrama de luminancia** en coordenadas polares, y se debe consignar la altura óptima de trabajo de la luminaria respecto al pavimento.
- El **factor de potencia** de la luminaria completa no debe ser inferior a 0.92 inductivo. No se aceptará un factor de potencia negativo (sobre-compensación reactiva).